



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO  
EL DÍA 21 DE JULIO DE 2011**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Tuineje, siendo las diecinueve horas del día veintiuno de julio de dos mil once, se reunieron los señores Concejales que a continuación se relacionan al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, convocada para este día.

**SRES. ASISTENTES:**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. SALVADOR DELGADO GUERRA.

**SRES. CONCEJALES:**

D. PEDRO CABRERA GUTIERREZ.

D<sup>a</sup> ROSA DELIA RODRIGUEZ CLAVIJO.

D<sup>a</sup> JOAQUINA MARIA CAMEJO MARTIN.

D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA. (Se incorpora a las 19:30)

D<sup>a</sup> JUANA DELIA FRANCES RAMIREZ.

D<sup>a</sup> CONCEPCION DE LA PEÑA CURBELO SOSA.

D. JOSE ROQUE PEREZ MARTIN.

D. PEDRO SOSA SANCHEZ.

D<sup>a</sup> MARGARITA OLGA MARTIN CABRERA.

D. MANUEL EUSEBIO RODRIGUEZ BETANCOR.

D. GONZALO BAEZ ALTABA.

D<sup>a</sup> MARIA ESTHER HERNANDEZ MARRERO.

D. JOSE MIGUEL SUAREZ CUBAS.

D<sup>a</sup> MARIA PILAR RODRIGUEZ AVILA.

**SRES. CONCEJALES AUSENTES:**

D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.

D. FRANCISCO MIGUEL ARTILES SANCHEZ.

**SRA. SECRETARIA ACCIDENTAL:**

D<sup>a</sup> MARÍA BEATRÍZ REYES GARCÍA.

Presidió el acto el Sr. Alcalde-Presidente, Don Salvador Delgado Guerra, actuando como Secretaria, Doña María Beatriz Reyes García.



Abierta la sesión, en primera convocatoria, por el Sr. Alcalde-Presidente y una vez comprobado por la Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesaria para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA:**

#### **PRIMERO.- TOMA DE POSESION COMO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUINEJE DE D. JUAN FRANCISCO CANO PEREZ.**

No hace acto de presencia D. Juan Francisco Cano Pérez.

Toma la palabra el Sr. Alcalde para aclarar que tal como está estipulado, tenemos que incluir en el primer punto del Orden del Día la toma de posesión de D. Juan Francisco Cano. Al no estar presente, podemos pasar al siguiente punto.

Toma la palabra D. Gonzalo Báez Altaba, Concejale del Partido Asambleas Municipales (AMF) para replicar que tal y como dijo en el anterior Pleno extraordinario, en el próximo Pleno a celebrar en Septiembre, tomará posesión o bien renunciará a su acta.

#### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES PRECEDENTES.**

Se trae para su aprobación el borrador del acta de la Sesión Constitutiva del Nuevo Ayuntamiento celebrada el día 11 de junio de 2011. Sometido el borrador a votación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, aprueba la misma.

#### **TERCERO.- PARTE RESOLUTIVA.**

##### **3.1.- PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN PRESENTADAS, DICTAMINADAS POR LAS COMISIONES INFORMATIVAS.**

###### **3.1.1 APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS Y CULTURALES.**

Vista la propuesta presentada por la Concejalía de Economía y Hacienda que a continuación se transcribe:

#### ***PROPUESTA***

***“Establecimiento de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y culturales***



*Considerando necesario aprobar una nueva regulación de la tasa por la prestación de servicios deportivos y culturales realizados por el Ayuntamiento de Tuineje, que se adecue a las circunstancias específicas de este Ayuntamiento, introduciendo nuevos supuestos y corrigiendo a la vez algunas deficiencias, con la finalidad de mejorar su aplicación, se hace necesario implantar una Ordenanza fiscal reguladora de los servicios mencionados.*

*Por ello, de conformidad con la Providencia del Sr. Alcalde de 4 de abril de 2011 y a la vista del informe económico de 24 de junio de 2011, se propone al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:*

**Primero:** *Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y culturales, cuyo texto se incluye como anexo al presente acuerdo.*

**Segundo:** *Someter el presente acuerdo al trámite de información pública de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”*

Abierto turno de debate por el Sr. Alcalde, éste comenta que, como ya explicó en la Comisión Informativa, se trata de una nueva ordenanza cuya principal característica radica, por un lado, en la unificación de los precios entre las escuelas deportivas y los talleres culturales, y por otro y fundamentalmente, en la bajada de los precios, con una nueva “tarifa normal” de 8,00 €, cuando antes era de 11,00 €.

Toma la palabra D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero Portavoz del Grupo Mixto Municipal, y expone que a su partido le alegra que se bajen los precios. En cualquier caso pensamos que se podían rebajar aún más, y por eso nos vamos a abstener. Podemos entender que no sean gratuitos, pero apostamos por una rebaja mayor, de acuerdo con nuestro programa electoral.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, por nueve (9) votos a favor (7 CC, 1PP y 1 UPD), y cinco abstenciones (3 PSOE, 1 AMF, 1 PPMajo) lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de servicios deportivos y culturales, cuyo texto se incluye como anexo al presente acuerdo.

**Segundo:** Someter el presente acuerdo al trámite de información pública de conformidad con lo establecido por el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



### **3.1.2.- MODIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JUNIO DE 2011, RELATIVO A LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIÓN DEL PERSONAL EVENTUAL.**

Vista la propuesta de la Alcaldía que se transcribe a continuación:

*“Dada cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 28 de junio de 2011, por el que se determina el número, características y retribuciones del personal eventual.*

*Resultando que se ha advertido error en la determinación de las retribuciones de dicho personal debiendo quedar establecidas de la siguiente manera:*

- *1 Plaza de Secretaria de la Alcaldía.  
Retribución mensual bruta (paga extra prorrateada) 1.947,55 €*
- *1 Plaza de asesoramiento para la Concejalía de Comercio.  
Retribución bruta mensual: 1592,77 €.  
Dos pagas extras: 1.222,65 €.*

*Por todo ello, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*  
**ACUERDO:**

**Primero.** *Subsanar el acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria de 28 de Junio de 2011, relativa a la determinación del número, características y retribuciones del personal eventual.*

**Segundo.** *Determinar el número, características y retribuciones del personal eventual de este Ayuntamiento en los términos siguientes:*

- *1 Plaza de Secretaria de la Alcaldía.  
Retribución mensual bruta (paga extra prorrateada) 1.947,55 €*
- *1 Plaza de asesoramiento para la Concejalía de Comercio.  
Retribución bruta mensual: 1592,77 €.  
Dos pagas extras: 1.222,65 €.*

*Quedando inalterado el resto de disposiciones del mencionado acuerdo.”*

Abierto turno de debate toma la palabra el Sr. Alcalde para señalar que, tal y como se dijo en la Comisión Informativa, se trata de simplemente de la rectificación de un error.

Se procede a votar la modificación, que se aprueba con nueve (9) votos a favor (7 CC, 1 PP y 1 UPyD) y cinco (5) abstenciones (3 PSOE, 1 AMF, 1 PPMajo).

### **CUARTO.- PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**



**4.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO N° 1.287/2011, POR EL QUE SE EFECTÚA DELEGACIÓN ESPECÍFICA EN EL CONCEJAL D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA.**

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la delegación de competencias específicas a favor del Concejales D. JUAN MANUEL ROGER ACOSTA, para la gestión de los asuntos relacionados con el OPEN DE PESCA DE ALTURA DE GRAN TARAJAL 2011.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento.

**4.1.2.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DEFINITIVO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2008 REMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS CANARIAS CON R.E. N° 3.946/05.05.11**

Por el Sr. Alcalde da cuenta del Informe definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del Ejercicio 2008, aprobado por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, el cual está a disposición de los Concejales.

El Ayuntamiento Pleno toma conocimiento.

**4.2.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALES DELEGADOS DESDE EL N° 421/2011 HASTA EL N° 1.326/2011.**

El Pleno Municipal toma conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde la última sesión ordinaria, desde el número 421/2011 hasta el número 1326/2011.

**4.3.- PROPOSICIONES DE ACUERDO PRESENTADAS, DICTAMINADAS ORDENADAS DE MAYOR A MENOR REPRESENTATIVIDAD DE LOS GRUPOS.**

**4.3.1.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA MUNICIPAL CON R.E. 5.773/05.07.11, SOLICITANDO LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DEL P.G.O.U. DE TUINEJE.- ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Dada cuenta de la Proposición presentada por el Grupo Socialista Municipal con R.E. nº 5.773 de 5 de julio de 2011, que figura literalmente:

**“SOLICITAR LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DEL P.G.O.U. de Tuineje**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*Que siendo el grupo municipal al que pertenezco conocedor de la precaria situación en que se encuentra actualmente el municipio de Tuineje en relación con la Ordenación Urbanística General, motivado fundamentalmente por no poder contar al día de la fecha con*



*la vigencia y aplicación de un Plan General de Ordenación Urbana municipal adaptado a la normativa vigente tal y como lo establece la Ley y siendo obligación inexcusable del propio Ayuntamiento, al que pertenezco, el dotarse de dicho elemento de planeamiento general.*

*Considerando que en estos momentos Tuineje es el único municipio de la isla de Fuerteventura cuyo PGOU ni siquiera ha iniciado la andadura de su tramitación (Aprobación del Avance), teniendo en consecuencia que padecer la precariedad e inseguridad provocadas por la actual aplicación, que no vigencia, de unas Normas Subsidiarias que por obsoletas y contrarias al planeamiento de rango superior ( Plan Insular de Ordenación de la isla de Fuerteventura ) pudieran ser calificadas como “fuera de ordenación”.*

*Considerando, igualmente que este asunto representa un tema de importancia fundamental en estos momentos para los intereses, tanto públicos como privados, de la totalidad de los vecinos del municipio, y que afecta de forma directa el presente y el futuro de nuestro territorio y su ordenación.*

*Y entendiendo imprescindible la necesidad que un consenso político y social dé la mayor credibilidad al documento definitivo, como consecuencia de las vitales implicaciones que ello conlleva para todos.*

*Es por lo qué, desde este Grupo Municipal Socialista, solicitamos y proponemos:*

***A.- Se defina por parte del grupo de Gobierno, una vez declarada la caducidad de actuaciones del PGOU “no nato”, la hoja de ruta en cuanto a al inicio y tramitación del nuevo documento de PGOU, para ello consideramos imprescindible los siguientes***

### **ACUERDOS**

***1.- La convocatoria con carácter urgente de una reunión informativa con los redactores del nuevo PGOU, de la nueva corporación municipal, pudiendo asistir a la misma todos los representantes de los distintos partidos políticos existentes en este ayuntamiento.***

***2.- La creación de una comisión de seguimiento del nuevo PGOU, formada por un mínimo de 2 miembros de cada grupo político, donde pueda existir asesoramiento técnico, que establezca las directrices a seguir en todo el proceso de tramitación.***

***3.- La creación de un calendario de reuniones a celebrar en los distintos pagos del municipio, por parte de dicha comisión, con el fin de fomentar la participación ciudadana y lograr un amplio conocimiento y debate de nuestra futura ordenación urbanística.”***

Abierto turno de debate por el Sr. Alcalde, éste cede la palabra al Portavoz del PSOE, Don Pedro Sosa Sánchez, éste explica que ante la necesidad de que el Plan General del Municipio de Tuineje salga adelante, la propuesta se concreta en tres puntos: 1.- Que se convoque una reunión informativa con los redactores del nuevo PGO; 2- La creación de una comisión de seguimiento del Plan General; y 3.- Hacer un calendario de reuniones en los



distintos pagos del municipio para fomentar la participación ciudadana. En resumen, lo que queremos es que se comience a actuar.

El Sr. Alcalde responde que ya en la Comisión Informativa anunciamos nuestra posición. Convocaremos comisiones, pues se trata de un documento que queremos que se apruebe con el consenso de todos. Ahora bien, primero el Grupo de Gobierno tendrá que consensuar una propuesta, y posteriormente hablaremos con la oposición y con los vecinos.

El concejal. D. Pedro Sosa Sánchez responde que efectivamente usted en la Comisión decía que será el Grupo de Gobierno el que prepare el Plan General, pero se trata de un Plan del Municipio de Tuineje, no del Plan de C.C. En todo caso, espero que lo resuelvan cuanto antes.

La concejala del Partido Socialista D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín Cabrera pide la palabra.

El Sr. Alcalde le concede la palabra, con el ruego de que, de ahora en adelante, hable por tema uno de cada Grupo.

La concejala D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín Cabrera dice gracias, solo quería hacer una pregunta concreta: ¿Se mantiene el compromiso de la Comisión Informativa de crear la Comisión del PGOU a la vuelta del verano?

El Sr. Alcalde. Responde que cuando terminemos nuestro Plan General. Se creará cuanto antes, pero no le puedo dar una fecha concreta.

La Portavoz del Grupo Mixto D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero comenta que va a votar a favor de la propuesta porque se trata de una necesidad para el municipio. Es hora de que nos pongamos a trabajar y en temas tan importantes como éste, dejar las discrepancias.

El Sr. Alcalde cede la palabra a D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo, Portavoz del Grupo de Coalición Canaria, la cual manifiesta que entiende la preocupación de todos por este tema, pero desde C.C considera que se debe crear una Comisión formada por miembros del Gobierno municipal, y a partir de ahí se buscará el consenso con todos los agentes sociales.

Teniendo presente el dictamen de la Comisión Informativa pertinente, y sometido el asunto a votación, el Ayuntamiento Pleno, con nueve (9) votos en contra (7 CC, 1 PP y 1 UPyD) y cinco (5) a favor (3 PSOE, 1 AMF, 1 PPMajo), lo que implica mayoría, **ACUERDA:**

**Primero:** Rechazar la propuesta presentada por el Grupo Socialista Municipal, solicitando la creación de una comisión del P.G.O.U. de Tuineje.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo al Grupo Socialista Municipal para su conocimiento.

**QUINTO.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**



No se formularon.

### **SEXTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.**

Toma la palabra la concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero Portavoz del Grupo Mixto diciendo que quiere formular una moción “in voce”. Por lo que respecta al tema de los horarios de los Plenos, había entendido mal, pensé que se iba a traer a este Pleno, aunque ya me asesoró la Secretaria, por lo que vuelvo a apelar a su palabra y solicito que los plenos se hagan a las 20:30 horas, lo cual sería mejor para todos, y para las personas de la calle.

El Sr. Alcalde contesta que este Ayuntamiento debe ser el único que celebra los Plenos por la tarde. Los Concejales tienen por ley, garantizado el derecho a asistir a los Plenos. Por lo que respecta a la participación ciudadana, este salón ha estado lleno cuando se debaten asuntos candentes, temas importantes. No vamos a cambiar el horario por un Concejal, no lo haremos mientras no haya un motivo de peso para ello.

La concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero comenta que le gustaría oír la opinión de la Concejala D<sup>a</sup> María Pilar Rodríguez, de Unión Progreso y Democracia.

Toma la palabra la concejala aludida la cual contesta que le extraña mucho que le interese conocer su opinión cuando hace pocos días la excluyó de las Comisiones Informativas y no la quería escuchar. Añade: si quiere mi opinión, le diré que es la misma que la del resto de miembros de este Gobierno. Siempre quiero lo mejor para la participación ciudadana. Cuando un Concejal realmente tiene interés, que debe tenerlo porque para eso se presenta a las elecciones, tiene la posibilidad de acudir al Pleno. Por consiguiente estoy totalmente en contra de ese cambio, salvo, como dijo el Alcalde, que concurra alguna circunstancia especial que lo justifique.

La concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández añade que quería decirle al Sr. Alcalde que usted dijo que si hubiésemos presentado esta proposición un año antes de las elecciones lo hubiera entendido. Sin embargo, nosotros lo presentamos hace un año, y dijo que no. También dijo que quería fomentar la participación ciudadana en esta legislatura. Pero veo que no es así, y me da pena, me da pena su inseguridad. A la Sra. Rodríguez decirle que siempre la he escuchado. Yo no la he excluido. Hubo una votación y usted la perdió. No ha habido nada más democrático que las votaciones en este Grupo Mixto, que usted perdió. Y con respecto al Concejal de mi partido, decirle que hay gente que no vive de la política, sino de su trabajo.

La concejala delegada de Turismo, D<sup>a</sup> María Pilar Rodríguez Ávila, responde: si por algo me caracterizo es por decir siempre la verdad. Usted no ha querido saber mi opinión en las Comisiones. Diga la verdad. Nunca hubo una votación, simplemente agresiones verbales a mi persona y mi exclusión, simple y llanamente por estar en el Grupo de Gobierno. En el Congreso de los Diputados eso no constituye ningún problema. Usted no está a la altura de las circunstancias. Le invito a decir la verdad.



La concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero, le replica que igual se pensaba usted que iba a ir al Congreso de los Diputados. No se puede estar en el gobierno y en la oposición. Usted pretendía quedarse con la portavocía del Grupo Mixto, lo cual es inconcebible e incorrecto. Por otro lado no dice la verdad, porque usted apoyaba que el Pleno fuera a las 20:00.

Toma la palabra el Sr. Alcalde diciendo: que para terminar quería recordarle a la Concejala del PPMajo que al jefe de su partido le gusta tanto la participación ciudadana que pone los plenos a las 7:00 de la mañana.

Se procede a votar la urgencia de la moción, declarándose la misma por unanimidad. A continuación se vota la moción, y se rechaza por ocho (8) votos en contra (7 CC y 1 UPyD), cinco (5) votos a favor (3 PSOE, 1 AMF, 1 PPMajo) y 1 abstención (PP).

### **Séptimo.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **-Ruegos y preguntas del Grupo Socialista Municipal.**

Toma la palabra D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín Cabrera, concejala del Partido Socialista para plantear dos preguntas. La primera, sobre un asunto que parece olvidado, aún cuando se trata un proyecto muy importante para el municipio. Me refiero a la Central termosolar en Los Arrabales, que se iba a hacer de forma conjunta con el Cabildo. Se nos dijo que tenía una gran importancia económica para el municipio, y además se trata de un proyecto de gran envergadura, de 50 MW. ¿Qué ha pasado con ese proyecto?

El Sr. Alcalde le responde que se redactó un PAT y se envió al Gobierno de Canarias hace un tiempo.

Se incorpora al Pleno el Concejal D. Juan Manuel Roger Acosta a las 19:30 horas.

Continúa el Sr. Alcalde comentando que ahora el Cabildo tiene una nueva política, y desconozco si el suelo se va a calificar a través de una modificación del PIOF o a través del PAT de gran trascendencia.

La concejala D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín pregunta qué ha informado el Gobierno de Canarias, si se ha reiterado la petición por parte del Ayuntamiento, qué se piensa hacer, si se va a hacer algo o se dejará que se duerma.

El Sr. Alcalde responde que el Gobierno de Canarias aún no ha informado nada.

La concejala D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín formula la segunda pregunta es en relación a un tema fundamental como es la Formación Profesional. Hemos ido sufriendo la progresiva limitación de ciclos formativos. Mi pregunta es si por la Concejalía se van a promover nuevos ciclos. Creo la obligación de este Ayuntamiento es presentar propuestas a la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias. Ellos son competentes para resolver, pero nosotros tenemos que hacerles llegar nuestras necesidades.



El Sr. Alcalde responde que se ha presentado un estudio al Gobierno de Canarias, lo presentó la antigua Concejala de Educación, D<sup>a</sup> María Teresa Espino. En todo caso, no sé si lo sabrán pero ahora la Consejería de Educación pertenece al PSOE.

La concejala D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín comenta: Lo sabemos. ¿Cuál es la propuesta que se presentó?

El Sr. Alcalde le dice que en su día hubo un Consejo Escolar al que asistió un representante de su partido, el Sr. D. Lucas Hernández, que les puede informar.

La concejala, D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín pregunta a la Concejala de Educación si le puede informar ella directamente.

Toma la palabra la concejala de Obras D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez respondiendo que como usted comprenderá, llevamos escasos días de esta nueva legislatura. Como ha dicho el Sr. Alcalde, se presentó un informe a la Consejería y estamos en espera de una respuesta.

La concejala D<sup>a</sup> Margarita pide la palabra y el Sr. Alcalde le contesta que ha agotado su turno de preguntas, y que la presente por escrito.

La concejala. D<sup>a</sup> Margarita Olga Martín comenta que se trataba de una precisión sobre la pregunta anterior, pero la presentaré por escrito.

Toma la palabra D. Pedro Sosa Sánchez Concejal del Partido Socialista Municipal para decir: estamos empezando mal. Me creí su discurso sobre la participación y el respeto, y ahora nos contesta que lo presente por escrito. Pero es que hemos presentado preguntas por escrito y no nos responden. Esto es un ruego, que contesten las preguntas. Y además no estamos de acuerdo con sus reiteradas alusiones a los del PSOE de Pájara, el Concejal del PSOE de la legislatura pasada...estamos en Tuineje, en una nueva legislatura, a lo mejor es que tiene razones para no contestar.

El Sr. Alcalde le responde que tiene derecho a contestar como considere oportuno. En cuanto a las preguntas planteadas por escrito, si no recuerdo mal hay dos, una de hacienda y la otra de comercio. Vamos a contestarlas, pero los datos no son automáticos, hay que pedir informes.

Toma la palabra el Concejal de Hacienda, D. Pedro Cabrera Gutiérrez sobre la cuestión del estado de ejecución del presupuesto y la otra pregunta, se consultó en Intervención, pero no se puede contestar mientras no esté cerrado el presupuesto del 2010.

D<sup>a</sup> María Pilar Rodríguez concejala de Turismo, comenta que por lo que respecta a la pregunta que me concierne, se han pedido los correspondientes informes. En total se han beneficiado del Convenio con el Servicio Canario de Empleo 52 personas, de los cuales 20 aún no han finalizado sus contratos.



El concejal D. Pedro Sosa Sánchez comenta que: otra cuestión que quería reiterar es que los Plenos se graben, tal y como establece nuestro Reglamento Orgánico Municipal. Y también quería preguntar por el saneamiento de Los Ramos.

Sra. D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo dice que seguimos en ello. Actualmente se encuentra ejecutado en un 65%.

El portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sosa Sánchez responde que ustedes sacaron una nota de prensa con el tema de la ley antitabaco, para que los parques infantiles cumplan con la normativa, lo cual nos parece bien, y también en relación a las terrazas de los comercios. Hemos visto que han proliferado las mesas y sillas en la vía pública, ¿todo eso está regulado?, ¿hay una Ordenanza?

El Sr. Alcalde comenta que, está la Ordenanza de las mesas y las sillas, la antigua, pero nosotros vamos a traer una nueva para ordenar todo el tema, y el asfaltado.

El portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sosa Sánchez responde que entonces lo que se ha hecho está fuera de ordenación.

A lo que el Sr. Alcalde replica no, no. Es cierto que no está la ordenanza global sobre la ley antitabaco, pero sí una Ordenanza de ocupación de la vía pública.

El concejal D. Pedro Sosa Sánchez pregunta, en qué estado se encuentra el tema del mercado.

La concejala de obras D<sup>a</sup> Rosa Delia Rodríguez Clavijo responde que se encuentra prácticamente acabado. Falta terminar con la pintura, mobiliario y puertas.

La concejala de urbanismo D<sup>a</sup> Concepción de la Peña Curbelo Sosa matiza que con respecto al mercado, había una parte que corría a cargo de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo, en concreto por lo que respecta a las puertas y ventanas. Había dos subvenciones, una ya se recibió y se ejecutó.

El concejal D. Pedro Sosa Sánchez pregunta por el tema de las 80 viviendas. Hace tiempo que se habla de esto y también de las 30 viviendas y de El Palmeral, ¿qué ocurre con estas últimas?

El Sr. Alcalde comenta que tanto la actuación prevista en El Palmeral como en las 30 viviendas fueron compromisos asumidos por el Instituto Canario de la Vivienda. Nosotros hemos firmado un convenio de colaboración con el Cabildo de Fuerteventura para la rehabilitación y mejora de las 80 viviendas.

El concejal del Grupo Socialista D. Manuel Eusebio Rodríguez Betancor dice que le gustaría incidir en el tema del saneamiento. Mis dudas se centran en las fases de la Calle Quinta Alta, entre el colegio público y la piscina municipal, y por otro lado en la Calle Rey Juan Carlos I, y también en Giniginámar. ¿Hay algo previsto, algún pronóstico?



El Sr. Alcalde le responde que en Giniginámar se ha ejecutado una obra de pretratamiento e impulsión, que ya se ha terminado. En cuanto a la zona que se ubica entre el colegio y la piscina, ya hablamos de ello en una reunión del Grupo y tenemos previsto, desde que tengamos presupuesto, dotar esa zona con ese servicio. Lo mismo que para el tramo de la Calle Rey Juan Carlos I.

#### **-Ruegos y preguntas del Partido Progresista Majorero.**

La concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero concejala del PPMajo comenta que quería trasladarle a la Concejala de Festejos la preocupación de los jóvenes sobre la fiesta de “La semana de la juventud”. No sé si este año la han reducido a una semana. El Cabildo está apoyando la fiesta del campeonato de Windsurf y Fuertemúsica. Si el Ayuntamiento no tiene recursos deberían solicitar al Cabildo y al Gobierno de Canarias que contribuyan para que esta fiesta tan importante no decaiga.

La Concejala delegada de Cultura y Festejos D<sup>a</sup> Juana Delia Francés Ramírez comenta que es intención de todos empezar a reducir el gasto en fiestas porque hay necesidades mucho más graves. Se trata de reducirlo a lo que en realidad es: la semana de la juventud. Simplemente eso.

La concejala D<sup>a</sup> María Esther Hernández Marrero responde: sólo le digo que luche por la semana de la juventud, para que sea una fiesta puntera en las islas.

#### **-Ruegos y preguntas de Asambleas Municipales de Fuerteventura**

El concejal D. Gonzalo Báez Altaba, de AMF, plantea el siguiente ruego: en atención a todos los concejales que no estuvimos en la anterior legislatura, me gustaría que llegáramos a un consenso para tratar cuatro temas fundamentales:

- 1.- El Convenio con el CICCA. ¿En qué estado se encuentra?, ¿está en vigor?
- 2.- Que se nos informe sobre la Biblioteca Comarcal. Cómo va el proyecto, quién es el redactor.
- 3.- Las avenidas marítimas.
- 4.- El Plan General. ¿Quién es el redactor actual? El proyecto base, los documentos, ¿sirvieron para algo?

Añadiendo que le gustaría que quizá en un pleno extraordinario, o en la Comisión Informativa, se trataran estos temas y que se nos informe, para todos aquellos que no estuvimos en la legislatura anterior.

El Sr. Alcalde comenta que lo cierto es que en la Comisión de Seguimiento se habló del CICCA, de los paseos, de todos estos temas. En todo caso le podemos pasar la información. Y si no hay más cuestiones podemos dar por terminada la sesión.



El Portavoz del Grupo Socialista D. Pedro Sosa Sánchez, comenta que antes de terminar quería formular un ruego: que se arregle lo de la Calle Pérez Galdós, la obra del antiguo colegio Amanay.

**No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión, siendo las veinte horas, de todo lo cual yo, como Secretaria Accidental, doy fe. Queda transcrita en seis folios (anverso y reverso) de papel timbrado de la clase octava, desde el número OI8290362 hasta el número OI8290367 y el presente.**